

Conozca su Colegio Profesional

FOLLETO CORPORATIVO



Colypro

Mejores profesionales, mejor educación

DI-COM-16 Versión 3 Enero 2019



Contenidos

- 3** Misión, visión y valores corporativos
- 4** Reseña histórica
- 5** Fines del Colegio
- 6** Órganos del Colegio
- 8** Beneficios de la colegiatura
- 16** Centros Culturales y Recreativos
- 21** Convenios comerciales
- 22** Formas de pago
- 24** Directorio
- 26** Oficinas regionales





Misión, visión y valores corporativos

VISIÓN

Somos una corporación con cobertura nacional que desarrolla acciones destinadas a fomentar una educación de calidad en beneficio de la sociedad costarricense, mediante el control del ejercicio legal, ético y competente de la profesión, así como la dignificación y el bienestar de la persona colegiada.

MISIÓN

Consolidar al Colypro como una corporación comprometida con la sociedad costarricense, para que reciban una educación de calidad, conforme a la realidad nacional, al año 2020.

VALORES CORPORATIVOS

Compromiso: Disposición ante las distintas acciones, aportando su esfuerzo y capacidades para el logro de la excelencia.

Servicio al usuario: Excelencia en la atención, con una actitud y aptitud destinadas a satisfacer las necesidades de las personas colegiadas y otros usuarios.

Trabajo en equipo: Proceso que implica la cohesión de los colaboradores, los integrantes de los Órganos y otras representaciones, con el fin de lograr los objetivos propuestos.

Responsabilidad social: Cultura socialmente responsable de la Corporación ante los impactos sociales, ambientales y económicos que sus decisiones y actividades generen.

Reseña histórica

> 1950

El 20 de noviembre de 1950 se creó el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras y Filosofía, por Ley N.º 1231. Después de varios años de funcionar, surgió un movimiento tendiente a modificar su Ley Orgánica, con el fin de incorporar en él a un grupo de profesionales que, pese a contar con estudios superiores, no estaban protegidos por otro colegio profesional.

La condición de miembros del Colegio para los profesores graduados constituiría una gran ventaja, ya que gozarían de los recursos para la protección de sus intereses académicos y profesionales, no exclusivamente laborales.

> 1969

En 1969, el Colegio se abocó al estudio de una reforma a la Ley N.º 1231, y su nombre se cambió

por Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

> 1972

El 28 de octubre de 1972, se publicó en La Gaceta la Ley N.º 4770 que modificó la Ley Orgánica del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

> 1992

El Reglamento General del Colegio se aprueba en la Asamblea General Extraordinaria N.º LXXXII del 08 de febrero de 1992, y sus reformas, en Asamblea General Ordinaria N.º LXXXV del 27 de marzo de 1993. Posterior a esto se han realizado cambios adicionales que han permitido adaptar el Colegio a las nuevas estructuras administrativas, permitiéndole modernizarse y evolucionar.■

Fines del Colegio

Desde la creación de esta organización en 1950, la labor de la educación costarricense se ha visto respaldada por un colegio profesional que garantiza el nivel profesional de sus miembros y su proyección en el servicio específico de la educación.

Los fines para los cuales fue creado son:

- Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias y las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas.
- Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional por parte de todos y cada uno de los colegiados.
- Estimular y mantener el espíritu de unión, solidaridad entre los colegiados y defender los derechos profesionales y económicos de los mismos.

- Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y el bienestar espiritual de sus integrantes.

- Contribuir al progreso de la educación y la cultura mediante actividades propias o en cooperación con la Universidad de Costa Rica e instituciones afines.

- Gestionar o establecer sistemas solidarios de protección social a los colegiados, especialmente un fondo de mutualidad y subsidios que los proteja en caso de infortunio o muerte.

En el voto de la Sala Constitucional N.º 5483-95 se afirma que el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro) no se encasilla en la naturaleza del derecho de asociación que prevé el artículo constitucional 25. En otras palabras, no es una asociación ni un sindicato. ■

Órganos del Colegio

Asamblea General

Es el órgano supremo del Colegio y la integran todos los colegiados y colegiadas que estén en pleno goce de sus derechos.

Junta Directiva

Es elegida por la Asamblea General Ordinaria. Es el órgano director y ejecutivo del Colegio.

Fiscalía

Es un órgano con independencia de la Junta Directiva en el desarrollo de sus funciones y solamente está supeditado a la Asamblea General. Cuenta con dos unidades para el cumplimiento de sus funciones: la Unidad de Fiscalización del Ejercicio Legal de la Profesión y la Unidad de Investigación en Condiciones de la Profesión.

Juntas Regionales

Son órganos que funcionan como juntas administradoras de las regionales creadas por el Colopro y que actúan como representantes de la Junta Directiva en la región donde se encuentren nombradas en miras del cumplimiento de los fines del Colegio:

- Alajuela
- Cartago
- Coto
- Guanacaste
- Guápiles
- Heredia
- Limón
- Occidente
- Pérez Zeledón
- Puntarenas
- San Carlos
- San José
- Turrialba

Cada zona cuenta con gestores regionales, quienes crean espacios de comunicación con los colegiados a través de los representantes institucionales.

Tribunal Electoral

El Tribunal Electoral es nombrado por la Asamblea General. Su función es la organización, dirección y vigilancia de los procesos electorales que le corresponden.

Tribunal de Honor

Creado por la Ley N.º 4770 que le atribuye la competencia para conocer y resolver sobre las denuncias por transgresiones al Código Deontológico del Colegio, sobre los conflictos graves que afecten el honor, surgidos entre dos o más colegiados y sobre las quejas que se presenten contra algún miembro de la Corporación.

Comité Consultivo

Es un organismo de nombramiento de la Junta Directiva que tiene a su cargo dictaminar sobre asuntos que le sean sometidos en consulta a la Corporación, sea por los Poderes Públicos, las instituciones autónomas o por los particulares.

Comisiones

El Colegio cuenta con comisiones permanentes de carácter académico para coadyuvar en el fortalecimiento y cumplimiento de sus fines. Son nombradas por la Junta Directiva por el tiempo que ésta considere pertinente.

Organización administrativa

Colypro está conformado por diferentes departamentos enfocados en identificar y solventar las necesidades de las personas colegiadas:

- Dirección Ejecutiva
- Administrativo
- Asesoría Legal
- Auditoría Interna
- Comunicaciones
- Desarrollo Personal
- Desarrollo Profesional y Humano
- Financiero
- Infraestructura y Mantenimiento
- Recursos Humanos
- Tecnologías de Información



Beneficios de la colegiatura

I. La colegiatura le permite estar a derecho en el ejercicio de la profesión docente.

Desde la creación de esta organización (1950), la labor de la educación costarricense se ha visto respaldada por un colegio profesional que garantiza la idoneidad de las personas que la ejercen.

El ejercicio legal de la profesión docente garantiza que exclusivamente profesionales graduados en docencia, en sus variadas especialidades, sean los responsables de educar dentro del proceso formal e integral impartido en las instituciones de enseñanza públicas y privadas, reconocidas por el Estado.

La incorporación obligatoria se estableció, sin excepción,

para todo profesional titulado en educación, que se encuentre ejerciendo la profesión dentro de los diversos ciclos educativos formales reconocidos por el Estado, sea en instituciones públicas o privadas de nuestro país.

II. La colegiatura es uno de los requisitos para recibir diversos pluses salariales y profesionales.

Para quienes laboran en el Ministerio de Educación Pública y en otros entes públicos y privados, la colegiatura es uno de los requisitos para recibir diversos incentivos salariales y profesionales, tales como el pago de la carrera profesional docente y la dedicación exclusiva, entre otros.

a. Carrera Profesional Docente

La Carrera Profesional Docente es aplicable a los funcionarios cubiertos por el Título II del Estatuto de Servicio Civil. Reconoce la superación académica y laboral del personal docente al servicio de la educación pública, por medio de un estímulo económico (Resolución DG-333-2005).

Grados académicos y puntaje a cada uno:

Grado académico	Puntaje	Grado académico	Puntaje
Bachillerato	9 pts	Bachillerato adicional	3 pts
Licenciatura	9 pts	Licenciatura adicional	5 pts
Especialidad	11 pts	Especialidad adicional	7 pts
Maestría	13 pts	Maestría adicional	10 pts
Doctorado	21 pts	Doctorado adicional	12 pts

Nota aclaratoria: Los puntos entre un grado académico y otro no se suman. Por ejemplo, si se pasa de una licenciatura a una maestría, en lugar de 9 le corresponden 13 puntos y no 22. En el caso de los grados adicionales afines al puesto, los puntos se suman. Si se tiene bachillerato son 9 puntos y, si se alcanza uno adicional de 3 puntos, el total reconocido sería 12 puntos.

Capacitación recibida

- **Actividades de aprovechamiento:** un punto por cada 40 horas, hasta un máximo de 20 puntos (es decir, se reconoce un máximo de 800 horas).
- **Actividades de participación:** un punto por cada 80 horas, hasta un máximo de 20 puntos (es decir, se reconoce un máximo de 1.600 horas).
- **Experiencia en labores de nivel profesional docente:** se

reconoce un punto por cada año laborado hasta los cinco años y un punto y medio a partir del sexto año.

- **En instituciones del Estado:** por cada calificación de excelente, un punto al año hasta los cinco años; y un punto y medio por cada año a partir del sexto año. En organismos públicos internacionales: un punto por cada semestre, hasta un máximo de 20 puntos.

Publicaciones

Un punto por cada publicación menor de un libro (ensayos, artículos, otros). Se reconoce hasta un máximo de 20 puntos.

- Cinco puntos por cada libro, hasta un máximo de 20 puntos.

b. Pago por dedicación exclusiva

Se entiende por "dedicación exclusiva" el ejercicio profesional del funcionario únicamente para el órgano público que contrata sus servicios, lo cual demanda ostentar una carrera universitaria con el correspondiente grado académico, debidamente acreditada.

Por lo anterior, el funcionario no podrá ejercer de manera particular, en forma remunerada o ad honorem, la profesión que ostenta y que constituye requisito para desempeñar el puesto que ocupe, ni otra actividad relacionada. El Régimen de Dedicación Exclusiva permite una retribución económica a favor del funcionario, convenida y en acuerdo con la Administración.

Puestos que pueden optar por la dedicación exclusiva

- Asesoría
- Asesoría Pedagógica
- Director Regional de Educación
- Director de Servicios Administrativos Financieros
- Asistente de Dirección de Centro Educativo (Colegio)
- Bibliotecario Asistente de Centro Educativo (Colegio)
- Director de Enseñanza Preescolar 2 y 3
- Director de Enseñanza General Básica 2, 3, 4 y 5
- Director de Colegio 1, 2 y 3
- Director de Enseñanza Laboratorio
- Director de Enseñanza Especial 2 y 3
- Director de Instituto Técnico Profesional (femenino o educación comunitaria)
- Orientador y Orientador Asistente

Fuente: Dirección General de Servicio Civil, resolución DG-080-92, artículo 1. El pago de dedicación exclusiva se solicita en el Departamento de Personal del Ministerio de Educación Pública.



III. La colegiatura da derecho a recibir diversos servicios en las sedes y plataformas.

La Corporación ofrece una serie de derechos, facilidades o beneficios disponibles exclusivamente para las personas colegiadas.

a. Consultoría legal gratuita en material laboral

Colypro ofrece apoyo legal gratuito en el campo laboral para las personas colegiadas. Se cuenta con profesionales en Derecho, quienes reciben los casos, los valoran y elaboran los documentos necesarios para resolver el problema de la mejor manera y en el menor tiempo posible. La consultoría legal se ofrece de manera presencial, telefónica y por correo electrónico e incluye los siguientes servicios:

- Interposición de procesos administrativos y judiciales
- Reclamos administrativos sobre carrera profesional, anualidades, problemas laborales, entre otros
- Solicitud de información
- Recursos de revocatoria
- Recursos de apelación
- Asesoría profesional

b. Consultoría para trámites de pensión

Este servicio está a disposición de los colegiados que cumplen con los requisitos para jubilarse. La Oficina de Pensiones tiene como fin recomendar a la persona, según sea su caso, las posibles opciones de pensión a las cuales puede acogerse y el régimen que lo cubre.

Además, la Oficina de Pensiones realiza la solicitud de documentos ante las instituciones estatales, tales como el Ministerio de Educación Pública, Contabilidad Nacional, Ministerio de Trabajo, Caja Costarricense del Seguro Social, entre otras. Todos estos servicios se ofrecen de manera gratuita en la Sede Alajuela y en la Sede San José.

Servicios de pensiones

Para colegiados activos

1. Asesoramiento sobre el régimen con el cual se pensionará
2. Estudio de años laborados
3. Trámites de pensión (ordinaria, por invalidez o por sucesión)
4. Trámites de revisión de pensión

Para colegiados pensionados

1. Trámite de revisión de pensión
2. Factura de Gobierno

3. Estudio integral
4. Conversión de pensión
5. Recurso de apelación y reclamo administrativo
6. Recurso de amparo
7. Revisión e investigación de resoluciones

c. Fondo de Mutualidad y Subsidios

Tiene por objeto entregar después de la muerte del colegiado a sus herederos legítimos o al beneficiario por él instituido, una suma de dinero en efectivo; y suministrar a los miembros del Colegio, en situaciones de emergencia o calamidad, un subsidio en dinero que le permita, por lo menos en parte, resolver esas situaciones.

Subsidio económico

El subsidio económico se entrega a la persona colegiada una única vez en la vida. Puede solicitarse por alguna de las siguientes causas:

- Enfermedad grave o terminal de la persona

colegiada (según listado de enfermedades y según criterio profesional acogido y aprobado por la Junta Directiva).

- Catástrofe natural o antrópica, que afecte directamente a la persona colegiada o su patrimonio.
- Situaciones de emergencia por el fallecimiento demostrado de padre, madre, hijos o cónyuge de la persona colegiada.

Encuentre las políticas, listado de enfermedades y requisitos completos en: www.colypro.com/servicios/fondo-mutualidad-y-subsidios

Póliza

• Se entrega a los beneficiarios nombrados en vida por la persona colegiada después de la muerte del mismo.

• Los beneficiarios cuentan con un plazo de hasta diez años, contados a partir del día de la defunción, para el reclamo respectivo. De lo contrario, prescribirá el derecho.

d. Capacitaciones gratuitas para el desarrollo profesional

Durante todo el año, Colypro gestiona diversos cursos y actividades de índole académica para lograr un mejor aprovechamiento profesional e individual de los colegiados. Entre ellas:

- Foros
- Encuentros
- Conferencias y videoconferencias
- Jornadas académicas
- Cursos virtuales
- Talleres
- Otros

Ayudas económicas

Este beneficio se otorga a las personas colegiadas para participar en congresos, seminarios, encuentros y talleres organizados por otros entes educativos, así como el pago de timbres de salida del país para asistir a actividades académicas.

Los requisitos para acceder a dicho beneficio son: ser colegiado y no haber recibido este incentivo en el lapso de un año. Para obtener ayudas fuera del país es importante no haberla recibido en el transcurso de 5 años y tener, al menos, 5 años de ser colegiado.

e. Actividades recreativas, culturales y deportivas

Cada año, el Colegio planifica actividades que les permiten a las personas colegiadas disfrutar espacios de esparcimiento y sana diversión; esto es posible gracias a la labor de las comisiones, las juntas regionales y el Departamento de Desarrollo Personal, quienes procuran el bienestar físico, emocional y espiritual de todos los miembros.

f. Participación política

Todas las personas colegiadas que estén al día en sus obligaciones con el Colegio pueden postular su nombre para integrar diversos órganos del Colegio: Junta Directiva, Fiscalía, Juntas Regionales, Comité Consultivo, Tribunal de Honor, Tribunal Electoral y comisiones permanentes.

g. Revista Umbral

La revista Umbral es una publicación semestral de carácter humanista que apoya la labor educativa de los colegiados. Su objetivo es “promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias y las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas”.

Esta revista, por ser una publicación de prestigio, fue incluida en LATINDEX, órgano por excelencia en este tipo de certificación.

Acceda a la versión digital de la revista y sus diferentes ediciones en www.colopro.com



¡Le invitamos a sumarse a la lista de nuestros colaboradores y escritores! Envíe sus artículos y aportes al correo: comisioneditorial@colypro.com.

h. Medios informativos

Colypro ofrece diferentes medios informativos para que las personas colegiadas puedan conocer sobre la labor del Colegio, noticias, agenda de cursos, actividades académicas, deportivas y recreativas, así como información relevante. Los medios oficiales son:

- Boletín electrónico
- Sitio web oficial www.colypro.com
- Redes sociales
- Mensajería de texto (SMS)
- Pizarras informativas
- Pantallas rotativas
- Aplicación celular
- Otros

i. Beneficios para personas colegiadas jubiladas

Colypro ofrece una serie de beneficios para las personas que se han acogido a su jubilación y desean continuar colegiados. Mediante la Gestoría de Jubilados se realizan diversos esfuerzos:

- Participación en actividades regulares de integración social para las personas jubiladas.
- Socialización y fortalecimiento del sentido de pertenencia al Colegio.
- Participación en foros de análisis y discusión de la problemática educativa en general.



Centros Culturales y Recreativos

Diversión y descanso con su familia y amigos

Con el fin de ofrecer lugares de distracción y descanso para los colegiados y sus familias, Colypro cuenta con centros recreativos en diferentes zonas del país.

El acceso a las instalaciones de los centros de recreo es gratuito para las personas colegiadas que estén al día en sus obligaciones con el Colegio. Este beneficio se extiende para el padre, la madre, los hijos(as) y el cónyuge, siempre que cuenten con carné familiar.

Cada colegiado tiene derecho a ingresar con un máximo de tres invitados, quienes tendrán que cancelar el monto vigente en el centro de recreo respectivo (incluye familiares sin carné).

Para la reservación de cabinas y/o zonas de acampar, debe solicitar su espacio vía telefónica al 2437-8838, con dos meses de antelación. La reservación se debe cancelar en su totalidad, a más tardar, tres días después de efectuada. Consulte las disposiciones para reservación, uso de cabinas, zonas de acampar y horarios en www.colypro.com.

Centro Cultural y Recreativo de Alajuela



Es el primero y el más consolidado proyecto de la Corporación, está rodeado de hermosas zonas verdes, árboles frutales y áreas deportivas que le permitirán descansar y disfrutar con su familia y amigos.

Cuenta con:

- Piscina semiolímpica
- Piscina para niños
- Piscina temperada para adultos y dos jacuzzis
- Ranchos grandes y pequeños
- Gimnasio de acondicionamiento físico
- Gimnasio al aire libre
- Canchas de fútbol, tenis, voleibol y basquetbol
- Salón de eventos
- Restaurante
- Sauna

Teléfono: 2437-8896

Reservación de ranchos grandes: 2437-8883

Dirección: Desamparados de Alajuela, de la Guardia de Asistencia Rural 2 kilómetros al sureste

Centro Cultural y Recreativo de Pérez Zeledón



En las faldas del Parque Nacional Chirripó, le espera el centro de recreo de San Pedro de Pérez Zeledón, una hermosa zona cafetalera y de turismo rural al sur del cantón. Este sitio es especial para el descanso y el disfrute de las personas colegiadas y sus familias.

Cuenta con:

- Piscina para niños
- Piscina para adultos
- Ranchos
- Senderos
- Gimnasio al aire libre
- Cancha de fútbol
- Salón multiusos

Teléfono: 2731-1528

Dirección: San Pedro de Pérez Zeledón, de la plaza de deportes 200 metros norte y 300 metros este



Centro Cultural y Recreativo de Brasilito

A escasos metros de la costa en Brasilito y cerca de varias playas paradisíacas de Guanacaste, se encuentra este centro de recreo, donde usted y su familia podrán disfrutar de cabinas, zona para acampar y piscina.

Cuenta con:

- 2 cabinas acondicionadas para 6 personas y 1 para 8 personas*
- Zona para acampar*
- Piscina
- Zonas verdes
- Gimnasio al aire libre

Teléfono: 2654-4642

Dirección: 500 metros sur de la plaza de deportes de Brasilito, Santa Cruz, Guanacaste

*Es necesario reservar con dos meses de anticipación las cabinas y zona de camping. Encuentre los términos de uso en www.colpyro.com

Centro Cultural y Recreativo de San Carlos

Este centro ubicado en Bajo Los Rodríguez, en la vía que comunica a San Carlos con San Ramón, le permitirá relajarse en medio de un ambiente tranquilo y lleno de naturaleza.

Cuenta con:

- 2 cabinas acondicionadas (4 personas)*
- Zona de acampar*
- Piscina
- Gimnasio al aire libre
- Cancha de fútbol
- Sendero
- Salón multiusos

Teléfono: 2475-1136

Dirección: Alajuela, San Ramón, Bajo Los Rodríguez, del peaje 2.5 kilómetros carretera hacia Santa Clara

*Es necesario reservar con dos meses de anticipación las cabinas y zona de camping. Encuentre los términos de uso en www.colpyro.com

Centro Cultural y Recreativo de Cartago



Disfrute el clima brumoso y de la admirable diversidad de escenarios naturales que le ofrece la provincia de Cartago, donde se encuentra este centro recreativo para el disfrute de todos los colegiados.

Cuenta con:

- Salón multiusos
- Ranchos
- Zonas verdes
- Zona de juegos infantiles
- Gimnasio al aire libre

Teléfono: 2536-7537

Reservación del salón: 2552-5305

Dirección: Cartago, sobre la entrada principal de Cot, 1 kilómetro al norte, carretera hacia el volcán Irazú, calle La Pimienta, primera entrada a mano izquierda, 600 metros este

Centro Cultural y Recreativo de Puntarenas



Esta propiedad propicia espacios de recreación en la zona puntarenense. Actualmente, cuenta con un salón multiusos y zonas verdes donde se podrán disfrutar bellos días de campo en compañía de familia y amigos.

Cuenta con:

- Piscina
- Ranchos equipados con parrilla
- Área de juegos para niños
- Cancha pequeña de fútbol
- Zonas verdes
- Gimnasio al aire libre

Teléfono: 2636-2749

Dirección: Puntarenas, Esparza, San Rafael, 400 metros oeste del puente de Barón



Centro Cultural y Recreativo de Cahuita

Cahuita es un paraíso tropical cuyos arrecifes de coral, flora y fauna llenan de asombro a quienes lo visitan. Disfrute del centro de recreo muy cerca de la playa, el cual cuenta con un rancho multiuso con todas las comodidades, zonas verdes, llenas de vegetación característica de la zona, así como la refrescante piscina y los senderos, entre otras facilidades.

Cuenta con:

- Piscina
- Rancho multiuso equipado con parrillas
- Zonas verdes
- Mesas para picnic
- Gimnasio al aire libre

Teléfono: 2755-0139

Dirección: Barrio La Unión,
Cahuita, frente al templo de los
Testigos de Jehová

Si desea información adicional acerca de los centros de recreo,
puede comunicarse al número 2437-8838 o ingresar a
www.colopro.com.

Convenios comerciales



Aproveche

los descuentos especiales
para colegiados y familiares con su carné

- Turismo y Recreación
- Salud y Belleza
- Educación
- Financiero
- Y más

Más información: www.colypro.com



Pague cómodamente la mensualidad de su colegiatura

Colypro pone a disposición de las personas colegiadas diversas facilidades para pagar la cuota mensual de colegiatura.

Si desea realizar la transacción en un comercio afiliado o por Internet, solo debe indicar el número de carné, pero sin el cero de la izquierda. Antes de efectuar el pago, verifique que su nombre esté escrito correctamente; además, si realiza la transacción por alguno de estos dos medios, no hace falta reportar el pago, ya que el mismo es aplicado al día siguiente hábil.

Comercios afiliados:

- Banco Popular
- Teledólar
- MUCAP Cartago
- CoopeAnde N.º 1
- Correos de Costa Rica
- Servimás
- Banco de Costa Rica
- BN Servicios
- Desyfin
- Banco Promérica
- Banco Lafise
- Scotiabank
- Banco Cathay
- Grupo Mutual Alajuela
- Caja de Ande
- Cruz Roja Costarricense
- Tucán (BCR)

• Por internet:

- **Banco Nacional:** ingrese a la sección BN Internet Banking
- **Banco de Costa Rica:** ingrese a la Oficina Virtual
- **Banco Popular:** ingrese al menú Pago de servicios / Pago de servicios públicos / Colypro
- **CoopeAnde en Línea:** ingrese al menú Transacciones / Pago de servicios / Otros / Colegio de Licenciados y Profesores



Plataforma de servicios Colypro

- **Sede San José y Sede Alajuela** (en efectivo o, bien, con tarjeta de débito o crédito, excepto American Express)
- **Oficinas regionales en todo el país** (solamente con tarjeta de débito o crédito, excepto American Express)

Vía telefónica

Puede realizar sus pagos llamando al 2437-8819 / 2437-8832 (Alajuela) o, bien, al 2539-9708 (San José), en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (solamente con tarjeta de débito o crédito, excepto American Express).

Domiciliación de cuentas

Es el medio por el cual el colegiado autoriza a Colypro a rebajar de su cuenta bancaria el pago de la colegiatura, de forma mensual. Si desea hacer uso de este servicio, debe presentarse en la plataforma de servicios más cercana a su casa o lugar de trabajo, presentar su cédula de identidad e indicar el número de cuenta cliente de la entidad financiera donde desea que se aplique el rebajo (excepto Coopenae, pues es la entidad que realiza el proceso).

Si desea cancelar las cuotas de todo el año, favor comunicarse a:

**Teléfonos: 2437-8839 /
2437-8848 / 2437-8824**

**Correo electrónico:
cobros@colypro.com**



Directorio

SEDES

Sede Alajuela

- **Horario de atención:**
lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (jornada continua)
- **Central telefónica:**
(506) 2437-8800
- **Dirección:** Desamparados de Alajuela, de la Guardia Rural, 2 kilómetros al sureste

Sede San José

- **Horario de atención:**
lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (jornada continua)
- **Central telefónica:**
(506) 2539-9700
- **Fax:** (506) 2539-9722

- **Dirección:** Barrio Don Bosco, 300 sur y 75 este de Pizza Hut, en Paseo Colón, en el 5° piso del Centro Corporativo Internacional

DIRECTORIO INTERNO

Sede Alajuela

- **Plataforma de servicios:**
2437-8883 / 2437-8838
- **Secretaría de Junta Directiva** 2437-8834 / 2437-8822
- **Fiscalía:** 2437-8846
- **Departamento de Desarrollo Profesional:**
2437-8853
- **Departamento de Desarrollo Personal:**
2437-8806

- Departamento de Infraestructura y Mantenimiento: 2437-8835
- Departamento de Comunicaciones: 2437-8815 / 2437-8813
- Departamento de Tecnologías de la Información: 2437-8831 / 2437-8888
- Departamento de Recursos Humanos: 2437-8857 / 2437-8885
- Unidad de Cobros y FMS: 2437-8839 / 2437-8867
- Unidad de Compras: 2437-8868 / 2437-8882
- Unidad de Incorporaciones: 2437-8858 / 2437-8841
- Unidad de Contabilidad: 2437-8852 / 2437-8823
- Unidad de Tesorería: 2437-8832 / 2437-8819
- Alquiler del salón de eventos y ranchos en CCR Alajuela: 2437-8883

Sede San José

- Recepción: 2539-9701
- Plataforma de servicios: 2539-9702 / 2539-9703 / 2539-9704
- Unidad de Consultoría Legal: 2539-9711 / 2539-9712
- Oficina de Pensiones: 2539-9714
- Tribunal de Honor: 2539-9705

Centros Culturales y Recreativos

- Reservación de cabinas y ranchos: 2437-8838
- Alajuela: 2437-8896 / 2443-2648
- Brasilito: 2654-4642
- San Carlos: 2475-1136
- Pérez Zeledón: 2731-1528
- Puntarenas: 2636-2749
- Cartago: 2536-7537
- Cahuita: 2755-0139

Oficinas regionales

Región	Correo	Teléfono
Cartago	oficina.cartago@colypro.com	2552-5305
Coto	oficina.coto@colypro.com	2783-1890
Guápiles	oficina.guapiles@colypro.com	2710-2622
Heredia	oficina.heredia@colypro.com	2260-1159
Liberia	oficina.liberia@colypro.com	2665-5713
Limón	oficina.limon@colypro.com	2758-7603
Nicoya	oficina.nicoya@colypro.com	2685-3186
Occidente	oficina.sanramon@colypro.com	2445-1905
Parrita	oficina.parrita@colypro.com	2779-7195
Pérez Zeledón	oficina.perezzeledon@colypro.com	2770-5396
Puntarenas	oficina.puntarenas@colypro.com	2661-0119
Puriscal	oficina.puriscal@colypro.com	2417-0258
San Carlos	oficina.sancarlos@colypro.com	2460-8071
Turrialba	oficina.turrialba@colypro.com	2556-4761

Escribanos a: contactenos@colypro.com

Sitio web: www.colypro.com

Síguenos en: www.facebook.com/Colypro.pagina.official



Mejores profesionales, mejor educación

DI-COM-16 Versión 3 Enero 2019